

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPTAL
Institución Educativa Sevilla

SEDE PRINCIPAL

Aprobada por Resolución 2451 de 28 de octubre de 2010
Nit.891.900.536-0 Sevilla-Valle

CONTRATO ORDEN DE SUMINISTRO No.075-2013

Ciudad y Fecha > Sevilla Valle 22 días del mes de Julio de 2013

Nombre del Proveedor/Acreedor: **LUZ ESTELA LANCHEROS DE PINILLA**
Nit/.cc.No.29.812.392-2 Dirección: CaRR 52 No. 59-98 Telef.3117509885 Sevilla-Valle

Atentamente me permito solicitar los Suministro de Uniformes en Tela del proyecto de Banda Marcial con destino a la Institución Educativa Sevilla, (Sede Principal) ; y Adjudicarle la presente orden de suministro , conferida en el parágrafo Art. 39 de Ley 80 de 1993. Y LA Ley 1150 de 2007, 2474 de 2008 y 2516 de 2011 y 0734 de abril de 2012

Las condiciones de la presente orden de Suministro/ son las siguientes:

PRIMERA: OBJETO: Esta venta por suministro a todo costo que el oferente hace a la Institución Educativa: Sevilla Sra. LUZ ESTELA LANCHEROS DE PINILLA" en calidad de Propietario en representación de y quien recibe la Institución Educativa mencionada ,en representación Legal de NOREMBERG CALDERON VIVI con c.c.No.7.550.159 corresponde A: **suministros deVestuario- Uniformes (Falda Blusa)** Sede. María Inmaculada y(vigencia 2013)

• **SEGUNDA: CLASE DEL CONTRATO:** La orden de suministro por ser de menor cuantía es Directa y sin formalidades(Art. 24 Ley 80 de 1993) :C2 = Suministros para Contratación es Directa menor cuantía-inferior al 10% (Ar.46 Decreto 2474 de 2008).

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El Valor de la presente orden es la Suma de: QUINIEN TOS CIN CIUENTA MIL PESOS Mcte MIL PESOS Mcte(**\$550.000,00**) el pago se ejecutará ,tan pronto se reciba el Servicio pactado, objeto de la presente orden y previa presentación de las Facturas y documentos legales y además soportes debidamente diligenciadas; Y el plazo será de 5 días calendario.

CUARTA: ESPECIFICACIONES: Las Características de esta orden Son:

CANT.	DETALLES Y ESPECIFICACIONES	VALOR TOTAL
12	Uniformes para Banda Marcial (Chaqueta y Blusa) en tela dacron	\$550.000
2	Candados finos yale	0
5	Chapas grandes Goldwall Finas	0
		0
		0
		0
	Gran total.....	\$550.000



Institución Educativa Sevilla

SEDE PRINCIPAL

Aprobada por Resolución 2451 de 28 de octubre de 2010
Nit.891.900.536-0 Sevilla-Valle

Continuación orden de /servicio No. 075 de 22/07/2013

QUINTA: SUJECION DE LOS PAGOS: La Institución Educativa Sevilla -Valle pagará el gasto que ocasione la presente orden con cargo al código contable 511114 Materiales y suministros y a cargo al código presupuestal 2.2.1.2. (Mat.y suministros) sujeto al Presupuesto de Gastos del Contratante según disponibilidades anexas de la vigencia fiscal 2013

SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD: Bajo la gravedad de juramento el vendedor declara que no tiene inhabilidades e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre el particular.

SEPTIMA: El Representante legal de la Institución Educativa Sevilla toma la decisión de celebrar el presente Contrato, después de considerar las medidas de austeridad del Gasto Público.

OCTAVA: GARANTÍA: El Contratista se compromete dar la **garantía** de calidad del servicio y se responsabiliza del cambio de los productos, en caso de imperfectos de **fabricación por dos años (1) años , siempre y cuando se haga buen uso de los elementos**, regidos en el Estatuto de protección al consumidor, Decreto 3466 de 1982

Se Firma la presente a los 22 días del mes de Julio de 2013.

El representante legal



NOREMBERG CALDERON VIVI
Rector

Aceptado:



LUZ ESTELA LANCHEROS DE PINILLA
Nit/c.c.No.29.812.392-2

